



**RESGUARDO INDÍGENA EMBERA-KATIOS
DOCHAMA DEL ALTO SAN JORGE
RESOLUCIÓN 0062 DEL 28 DE JUNIO DE 2016
ACUERDO 149 DEL 30 DICIEMBRE DEL 2020**



DOCUMENTO PARA IMPULSAR LA
ARTICULACIÓN Y/O
COORDINACIÓN ENTRE LAS
AUTORIDADES DEL COMITÉ LOCAL
Y LAS AUTORIDADES RESGUARDO
INDIGENA DOCHAMA DEL ALTO
SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DE URÉ CON
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.

**DOCUMENTO PARA IMPULSAR
LA ARTICULACIÓN Y/O
COORDINACIÓN ENTRE LAS
AUTORIDADES DEL COMITÉ
LOCAL Y LAS AUTORIDADES
RESGUARDO INDIGENA**

**EMBERA-KATIO DEL ALTO SAN
JORGE DEL MUNICIPIO DE SAN
JOSÉ DE URÉ CON
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.**

AGRADECIMIENTOS.

Las mujeres Indígenas del Resguardo Embera-Katío Dochama líderes de San José de Uré (Córdoba) a la **OEI** (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS) apoyo en este proceso organizativo, por medio del ACUERDO 029 CONVENIO 993 DEL 2023. Nuestros reconocimientos por creer en nosotras como pilar fundamental de la organización indígena y como gestoras de paz desde nuestra cotidianidad, desde nuestros saberes que mantienen la vida, las costumbres y las creencias de nuestro pueblo.

Agradecimiento a las mujeres líderes y a nuestras autoridades tradicionales que se hicieron partícipes de este proceso, porque entendieron que ellas son un pie de apoyo para el fortalecimiento de nuestra cultura y de nuestra estructura social tradicional.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	4
INTRODUCCIÓN.	4
CONTEXTO HISTÓRICO DEL RESGUARDO DOCHAMA (SAN JOSÉ DE URÉ - CÓRDOBA).	5
ORGANIZACIÓN INDÍGENA EMBERAKATIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ.	9
BREVE RECUENTO HISTÓRICO DE NUESTRO MUNICIPIO.	9
LA MUJER COMO IMPULSORA Y PARTE ESENCIAL EN LOS ESPACIOS DE GOBERNABILIDAD.	14
Constancia participantes Mujer Líderes del RESGUARDO EMBERAKATIO DOCHAMA	18
(ANEXO DOCUMENTO ACTA DE POSESION LIDER GENERO - CONSEJERA GENERO)..	18

INTRODUCCIÓN.

Las comunidades indígenas organizadas en cabildos, que habitamos en el Municipio de San José de Uré, hemos venido experimentando, a través de las últimas dos décadas, un proceso de fortalecimiento de la autonomía como pueblo originario.

Son varios los puntos de quiebres que se pueden mencionar en este camino hacia la autonomía. Lo primero fue el auto reconocimiento de la población como pertenecientes a un pueblo milenario. Luego, la organización interna y la adopción de nuestra autoridad tradicional, en este caso, el cabildo. La lucha por el reconocimiento ha sido continua y larga a través de más de dos décadas. Por tal motivo, hoy sentimos la necesidad de entablar una coordinación y articulación con el resto de la organización presente en el municipio de Uré.

Este documento es una herramienta para este propósito, con el cual buscamos conocernos más y crear lazos de confianza y empatía con nuestros similares por perseguir objetivos comunes.

Se pretende mostrar en el documento, varios aspectos que tienen que ver con nuestra historia local, nuestro orden interno y el camino recorrido para llegar al punto en que nos encontramos hoy.

**CONTEXTO HISTÓRICO DEL RESGUARDO DOCHAMA (SAN JOSÉ DEURÉ
- CÓRDOBA).**

El estado de las vías para llegar al Resguardo Indígena Dochama.





Para llegar Hasta el Resguardo Indígena embera-katío Dochama, el acceso y el abandono a las vías es catastrófico, se debe llegar caminando lo cual se pueden demorar unas 3 horas para llegar. El estado de las condiciones viales es de difícil acceso, y el resguardo no cuenta con una infraestructura, por lo cual, se realizan las reuniones al aire libre que es donde se conforma la mesa de trabajo, como lo evidenciamos en la imagen.

En los años 30s, la violencia en Colombia generada por el enfrentamiento entre liberales y conservadores, causó desplazamientos de indígenas y campesinos que buscaron refugio en zonas de montaña. En esta zona se estableció una colonia de gente que huía de esa guerra, procedente de distintos puntos del departamento de Córdoba y Sucre. Algunos veníamos de comunidades indígenas de la sabana territorial. Nos establecimos debajo de las montañas en versarle sintiéndonos un poco más seguro. Aquí vivimos hace décadas, hicieron ranchos, tronjas y comenzaron a cultivar, a pescar y a realizar sus propias actividades lejos de la civilización.

Desde mediados del siglo XX, el departamento de Córdoba, dada su ubicación estratégica, ha contado con la presencia de grupos armados que se disputan el control territorial de la región, pues posee una amplia salida al mar por el río Sinú y conecta la región Caribe con el interior del país. A pesar de que la violencia bipartidista de los años cincuenta no tuvo mayores desarrollos en los departamentos de la Costa Caribe (Aponte, 2014, p.110), algunas zonas de Córdoba muy cercanas a departamentos del interior, como Antioquia, sí presentaron pequeñas expresiones guerrilleras y de bandoleros. Sin embargo, la configuración de un tipo específico de poder político regional, todavía existente y útil como pábulo para la consolidación de grupos privados de seguridad que, a la postre, se convertirían en ejércitos contrainsurgentes —como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), preámbulo de las AUC y conformadas por hombres al mando de Fidel Castaño— no permitió a largo plazo la consolidación de grupos subversivos en la zona. Esa configuración de poderes regionales está estrechamente ligada a la organización y distribución de la propiedad en el departamento, que estuvo fuertemente influenciada por el modelo de “la hacienda colonial”. La forma en la que proliferó el latifundio y la figura del gran hacendado permitió a unas pocas familias, emparentadas con comerciantes e inmigrantes, acaparar miles de hectáreas de tierra, lo que les permitió no solo monopolizar la producción en todas sus escalas, sino también establecer determinadas formas de relacionamiento social y político, situación que generó el escenario perfecto para que los terratenientes lograran alianzas.

Vulneraciones al derecho al territorio, más allá de la restitución de tierras, Aunque los avances presentados por la política de Restitución de Tierras en Córdoba son importantes en un escenario de abandono estatal a las problemáticas de tierras, estos no son

suficientes frente a la situación de vulneración de derechos que actualmente enfrenta la población rural del departamento. En el 2010, la Defensoría del Pueblo señaló en la Resolución Defensoría 058 que la disputa por el control del territorio es el principal motivo de despojo de tierras en el departamento y es originada por intereses como la apropiación de la riqueza del suelo, sus recursos naturales, los beneficios económicos y otras ventajas estratégicas que otorga a grupos armados ilegales, particularmente, a los grupos pos desmovilización de las AUC y a otros intereses nacionales y transnacionales. Esta situación supera el actual marco jurídico transicional y requiere la acción de otras entidades públicas para la solución de dichos problemas. Quienes sufrieron estos acontecimientos fueron la comida de BATATADO, siendo totalmente desplaza quien hoy asienta en el municipio de San José de Uré.



Territorio del Resguardo Indígena Dochama.

ORGANIZACIÓN INDÍGENA EMBERAKATIO DEL MUNICIPIO

DESAN JOSÉ DE URÉ.

BREVE RECUENTO HISTÓRICO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Imagen 2. Catedral y parque central de San José de Uré



Parque central y la Catedral de San José de Uré, un símbolo histórico del municipio por la confluencia cultural de indígenas y negritudes alrededor del sincretismo religioso que alberga el Santo de la población.

San José de Uré es un municipio reciente, creado El 24 de julio del 2007 por la Asamblea Departamental de Córdoba, por medio de la Ordenanza 011. Su territorio fue segregado del municipio de Montelíbano. San José de Uré se encuentra situado a los 7° 47" 12,542" de Latitud Norte y 75° 32" 3,758" de Longitud Oeste (<http://www.sanjosedeure-cordoba.gov.co>). *“El poblado de San José de Uré fue fundado a finales de la década de 1860. Los primeros pobladores negros de Uré,*

fueron esclavos procedentes de África, de donde se trajeron para realizar trabajos pesados, especialmente en minería y agricultura” (<http://www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co>).

Se cree el caserío fue producto de un palenque formado por los negros que escaparon de las minas de oro de Zaragoza, Remedios y Cáceres, cuyo nombre original fue San Joaquín *“La región estaba dominada por un cacique indígena conocido como URIE, quien dominaba parte del valle del río Uré. Éste, maravillado por los bailes y cantos de los negros, les ofreció un extenso cultivo de plátano a cambio de una fiesta en su honor. Así, poco a poco, los negros se integraron al Valle de Uré. Construyeron una gran casa de madera y paja que utilizaban como templo o iglesia para la celebración de sus rituales afro-religiosos”* (<http://www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co>).

En la historia reciente, encontramos que San José de Uré ha sido un sitio colonizado por familias y personas procedentes de las zonas de la sabana de Córdoba, Sucre y Bolívar, como también, procedentes de la zona del Urabá Antioqueño y el bajo Atrato. La población originaria de los afros, se ha ido mezclando hasta formar un fuerte mestizaje local.

ORGANIZACIÓN EMBERAKATIO RESGUARDO DOCHAMA.

La población indígena en su gran mayoría ha sido migrante de la zona Sabana, muchos de ellos originarios de tierra dentro, puerto libertados y del bajo cauca antioqueño. Otros proceden de municipios vecinos que han llegado atraídos por la necesidad de tierra o por la riqueza aurífera de sus quebradas y el Río Uré, en los que la población sigue extrayendo oro de manera artesanal mediante el barequeo.

Los cabildos indígenas iniciaron su organización a principios de la primera década del siglo XXI. El primer cabildo organizado fue Ibudo bosque, ubicado en la población de San José de Uré, Corregimiento Versalles. Con el paso de los años, la población indígena dispersa en el Valle del Rio Uré, se fue integrando a este cabildo y productos de este proceso, nacieron otros cabildos en caseríos y veredas. El municipio tiene hoy 16 cabildos a lo largo y ancho de su territorio. Siete de ellos se encuentran registrados en el Ministerio del Interior.

CABILDOS INDÍGENAS EMBERA-KATIO DE SAN JOSÉ DE URÉ.

La Agencia Nacional de Tierras constituyó el Resguardo Indígena Dochama, del pueblo Emberá Katío sobre un predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y ocho predios baldíos de posesión ancestral, **que beneficiará a 81 familias conformadas por 318 personas de esta comunidad, también conocidos como Eyabida, que significa gente de la montaña.**

La comunidad Dochama se convierte en un actor principal de la conservación de los ecosistemas del territorio que habita, ubicado en el municipio de San José de Uré, departamento de Córdoba, en razón a su estrecha relación con este, generando beneficios sociales, ambientales y económicos importantes para las comunidades locales y la sociedad en general.

El Resguardo Dochama es un patrimonio cultural ya que su lengua es Nativa embera-katío, no hablan todos NO Manejan la lengua español por ende siempre se necesita un traductor, en este caso el gobernador encargado, han sido estropeado por la violencia toda la población sobre todo la del cabildo Brazo Izquierdo vive la violencia con el

mismo rigor de Alto Cristal por encontrarse en zona de dominio de los grupos ilegales, pero en este cabildo se ha mantenido mucha más población que resiste a los embates de la guerra.

RESGUARDO DOCHAMA COMO AUTORIDAD INDÍGENA LEGÍTIMA DE LA COMUNIDAD.



La mujer viene participando cada vez más en los órganos de dirección y de gobierno de los cabildos indígenas embera-katio de San José de Uré

Los cabildos Ibudo bosque, Dandado y Batado es la máxima autoridad de la comunidad indígena que habita en el resguardo Dochama, ubicado en el municipio de San José de Uré.

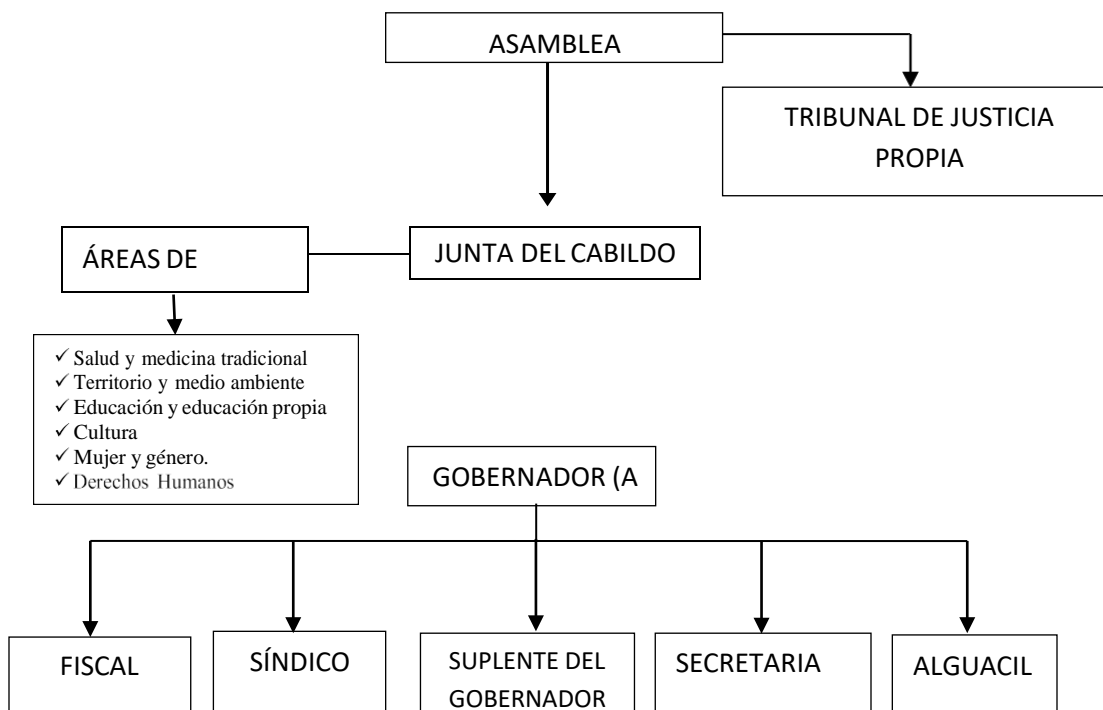
La población indígena está organizada como una parcialidad de la población general indígena que habita en el municipio de San José de Uré y su autoridad tradicional es el cabildo, constituido como un cuerpo colegiado compuesto por 6 personas del

resguardo quien conforma una comisaria de mujer o mesa de mujeres.

La autonomía y autodeterminación de la comunidad reside en la asamblea comunitaria compuesta por todas las familias del Resguardo Dochama embera-katío del municipio de San José de Uré quienes abarcan 3 cabildos. Ésta elige a los miembros de la junta del cabildo de manera democrática a través del voto público.

Es de anotar que la población indígena que habita en todos los cabildos quienes conforman el resguardo Dochama, concibe al cabildo como la sumatoria de todos ellos, y que, la junta del cabildo, o sea la autoridad tradicional, está compuesta por 6 personas, cuyo representante y autoridad máxima es el gobernador o gobernadora según el caso.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUJER RESGUARDO INDIGENA LA MUJER COMO LIDEREZA.



La Junta del cabildo se elige por un período de tiempo definido por la asamblea de la comunidad, pero los miembros pueden ser reelegidos de acuerdo a su gestión y comportamiento.

El cabildo, o sea la población organizada y auto reconocida como indígena, es representada por la Junta del cabildo, teniendo un papel relevante el gobernador como dinamizador del proceso de gobernabilidad, gestión y administración.

LA MUJER COMO IMPULSORA Y PARTE ESENCIAL EN LOS ESPACIOS DE GOBERNABILIDAD.



Las mujeres indígenas, son un pilar fundamental en el rescate y conservación de la identidad y la cultura indígena del pueblo Emberá-Katío en el municipio de San José de Uré. La mujer es la principal sabedora y tutora cultural en la familia y por ende la que conservamos y transmitimos las tradiciones a través de la oralidad. En la parte organizacional, la mujer, en la actualidad, encuentra algún grado de discriminación o rechazo al ocupar cargos de dirección en los órganos de gobierno tradicional, como la junta el cabildo.

Históricamente el cabildo ha sido muy maltratado por la violencia de los grupos armados y la violencia de género. A pesar de esto la mujer Embera-Katío en los espacios de gobernabilidad de la comunidad indígena de Puerto Colombia, no ha sido fácil llegar a los espacios organizativos y de elección popular de corporaciones y administración pública. El machismo en la región y la discriminación de género, ha sido una piedra en el zapato para la participación. En ocasiones la mujer fue sumida a la pobreza, la violencia y la discriminación ante la comunidad. La incursión en estos espacios decisorios ha sido tímida por el obstáculo y el señalamiento que históricamente ha hecho el hombre hacia la mujer que acude a eventos o participa en espacios de toma de decisión de la comunidad.

Las mujeres embera-katío también vienen siendo afectadas por el conflicto armado que se vive localmente. La guerra ha traído consecuencias graves que afectan en mayor grado a la mujer. La muerte de hijos y esposos, desplazamientos, las llevan a situación de hambrunas, a persecución militar y abuso sexual.

Por ende, Las funciones del Tribunal Indígena es el control social en la comunidad a través

de los mandatos de la ley de Origen que es lo que se llama derecho mayor, manifestado mediante los usos y costumbres que identifican y afianzar la autonomía que salvaguardes la cultura, la educación, el territorio, la salud, el medio ambiente, los derechos humanos, y las mujeres.

Por otra parte, es importante anotar que el resguardo Dochama de San José de impulsan la participación de organizaciones del orden municipal en los talleres y reuniones organizacionales que tengan como tema los derechos de las comunidades. siempre que puede, invitaciones para actividades comunitarias a entidades como la Policía Nacional, Comisaría de Familia, Alcaldía entre otras. Aunque estos entes se interesan poco por asististe a estas reuniones, en los últimos tiempos se observa una mejor participación de ellas.

CONCLUSIÓN.

La organización del pueblo EMBERA-KATIO RESGUARDO DOCHAMA en el municipio de San José de Uré, es el resultado de múltiples interacciones con organizaciones similares de la región, de donde ha extraído su conocimiento y pensamiento organizacional.

Los cabildos indígenas en San José de Uré, han tenido mujerea miembros de sus juntas, lo que hace que ganen representatividad y liderazgo en la comunidad.

A pesar de la participación de la mujer en los espacios de poder de la comunidad, es necesario un mejor empoderamiento de ellas, lo cual se puede logra adquiriendo mayores

conocimientos de su organización social, fortaleciendo su nivel cultural y académico e integrándola a la economía tanto familiar como comunitaria, lo que le permitirá mayor independencia financiera con respecto al hombre.

Es necesario seguir impulsando una relación estrecha y de cooperación entre todas las autoridades indígenas del municipio de San José de Uré, en el que la mujer sea parte integral del proceso, con el ánimo de logra objetivos comunes que fortalezcan la organización Emberá-Katío a nivel municipal y regional.

Finalmente, damos cumplimento a este documento por medio del proyecto implementación de un programa de prevención y especial protección constitucional en los derechos del enfoque de género, en la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos étnicos en virtud de los sistemas de justicia especial indígena para fortalecer los espacios socioculturales de las poblaciones víctimas del conflicto y comunidad en general que promuevan la reconciliación, sana convivencia y construcción de paz en el municipio de san José de Uré.

OEI (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS) por medio del ACUERDO 029
CONVENIO 993 DEL 2023.

Constancia participantes Mujer Lideres del RESGUARDO EMBERAKATIO DOCHAMA

(ANEXO DOCUMENTO ACTA DE POSESION LIDER GENERO - CONSEJERA GENERO)

<u>ANA MILCVA SANCHEZ</u> C.C. Nº 1063293221 3105430954	<u>Morneri Celinda Padilla</u> C.C. Nº 50965674 Celular 3146342932
<u>Judy Hernandez</u> C.C. Nº 3116795102	<u>Paola Domico</u> C.C. Nº 1067094987
<u>Emilsoz Zabala</u> C.C. Nº 64.705.689 3135941152	<u>Seneida Domico Sapia</u> C.C. Nº 1197213448
<u>FELIPE Romero</u> C.C. Nº 11041-013 3136171704	<u>Yuly Majore Domico</u> C.C. Nº 1197213438
<u>Mirian Camargo</u> C.C. Nº Mirian Camargo 50943428 3239094246	<u>Luz nely Bailarin Boarite</u> C.C. Nº 1063287746
<u>Juanle Rincón Ruiz</u> C.C. Nº 7066603419 3238042126	<u>Luz Mary Bailarin</u> C.C. Nº 30947739
<u>MELIDA Duran</u> 2600008 3077571233 C.C. Nº	<u>Seneida Domico majore</u> C.C. Nº 1197213448